

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GRAL.

No. de Oficio: 375/2023

No. de Expediente: 25/2023

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE EL GRULLO, JALISCO. PRESENTE

Con relación a la Ley de Transparencia correspondiente al Art. 15, Fracción III. Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el Ayuntamiento respectivo.

Por lo que hago de su conocimiento que respecto a la información de dicho inciso, correspondiente al pasado mes de Noviembre del año 2023, le informo que se autorizó el siguiente reglamento:

• El Reglamento Plaza Comercial "Paseo cultural, Comercial y Deportivo El Grullo".

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo su atención a la presente.

**ATENTAMENTE** 

El Grullo, Jalisco; a 05 de Diciembre de 2023

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ Secretaria General

c.c.p. Archivo. EVRJ/srm

